

COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE CARBURES EUROPE S.A.

De conformidad con lo previsto en la Circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil por medio de la presente se informa que la Junta General Ordinaria de Accionistas de "CARBURES EUROPE, SA", ("la sociedad"), celebrada el día 30 de junio de 2014, a las 10:30 horas en primera convocatoria, con asistencia, presentes o representados, del 59,63% del capital social, aprobó la totalidad de las propuestas de acuerdos que el Consejo de Administración de la sociedad había acordado someter a su deliberación y decisión:

Primero.- Aprobación de las cuentas anuales individuales de la Sociedad y de las cuentas anuales consolidadas con sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2013.

La Junta de Accionistas acuerda por unanimidad aprobar las Cuentas Anuales Individuales de CARBURES EUROPE, S.A. (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto: Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos y Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria), así como las Cuentas Anuales Consolidadas de CARBURES EUROPE, S.A. y Sociedades Dependientes (Estado de Situación Financiera Consolidado, Estado del Resultado Consolidado, Estado de otro Resultado Global Consolidado, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, Estado de Flujos de Efectivo Consolidado y Memoria), correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013, que fueron formuladas por el Consejo de Administración en sesión celebrada con fecha 31 de marzo de 2014."

Segundo Aprobación del informe de gestión individual de la Sociedad y del informe de gestión consolidado con sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2013.

La Junta de Accionistas acuerda, por unanimidad, aprobar el Informe de Gestión Individual de CARBURES EUROPE, S.A. y el Informe de Gestión Consolidado de CARBURES EUROPE, S.A. y Sociedades Dependientes correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013, que fueron formulados por el Consejo de Administración en sesión celebrada con fecha 31 de marzo de 2014.

Tercero.- Aprobación de la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio 2013.

La Junta de Accionistas acuerda por unanimidad aprobar la gestión del Consejo de Administración de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2013

Cuarto.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2013.

La Junta de Accionistas acuerda por unanimidad aprobar la propuesta de aplicación de resultados de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico 2013 que ha sido presentada a la Junta General por el Consejo de Administración abajo transcrita:

Base de distribución	Euros
Beneficio neto del ejercicio	1.730.076 €
Distribución:	
A reserva legal	165.040 €
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	1.095.511 €
A reservas voluntarias	469.525 €

Quinto.- Aprobación de la retribución de los Administradores para el ejercicio 2014.

Se acuerda por mayoría aprobar la cuantía de 60.000 € totales en concepto de remuneración de los miembros del Consejo de Administración para el año 2014, delegando al Consejo de Administración de la sociedad para que se encargue de repartir la cuantía señalada entre los Consejeros, según su criterio y teniendo en cuenta las funciones de cada Consejero; todo ello de conformidad con el art. 26 del Reglamento del Consejo de Administración de CARBURES EUROPE, S.A.

Sexto.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General de accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción

Se acuerda por unanimidad autorizar a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, así como a la Secretaria no Consejera de la misma, para que cualquiera de ellos indistintamente pueda comparecer ante el Notario de su elección y eleve a público los anteriores acuerdos que así lo requieran, así como para que otorgue cuantos documentos públicos o privados de subsanación, rectificación o aclaración sean necesarios y realice las gestiones que se precisen para su inscripción en el Registro Mercantil.

El Notario presente en la Junta levantó acta de la sesión.

En el Puerto de Santa María, a 2 de julio de 2014

D. Carlos Guillén Gestoso
Presidente de CARBURES EUROPE, S.A.